

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OF. 206, CEL. 3133884210, TEL. 3532666 EXT. 51340
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, octubre 17 de 2023

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO - REIVINDICATORIO
RADICACIÓN	253863103001-2011-00104-00
DEMANDANTE	ELSA ROJAS MORERO Y OTROS
DEMANDADO	BENEDICTA AVELLANEDA ALBAÑIL Y OTROS

En atención a la constancia de ingreso al Despacho, a la petición allegada por la parte actora, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: Previo a acceder a lo pedido por el apoderado de la parte demandante, se ordena que por intermedio de Secretaría y mediante correo electrónico, se requiera al demandado Gustavo Laguna y a su apoderado judicial, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a indicar al Despacho si dio o no cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado en sentencia del pasado 21 de marzo de 2023.

SEGUNDO: Vencido el término anterior, por Secretaría ingrésense las diligencias al Despacho para pronunciarse de fondo respecto de lo pedido.

NOTIFÍQUESE

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Angelica Maria Sabio Lozano

Firmado Por:

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81046c9049a0fbb784841cea9711c5e550e50daf6bc8b0e36f37a938dd9e194c**

Documento generado en 17/10/2023 09:29:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>